

GRUPO SOBRINO, S. A.
Sociedad en liquidación

La Junta general universal, celebrada con carácter extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2002, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía, con cesión global de su activo y su pasivo a favor del accionista de la sociedad, «Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gobelas, número 35-37, C.I.F número A-48010573, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.483, libro 0, folio 33, Sección 8.ª, hoja M-11.125. También se aprobó, por unanimidad, y en esa misma fecha como Balance final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	359.106,06
Deudores y clientes	4.603.207,26
Acciones Propias a corto plazo	113.079,59
Tesorería	518,40
Total Activo	5.075.911,31
Pasivo:	
Fondos Propios	4.719.059,60
Capital	4.819.035,26
Prima de emisión	1.719.529,53
Otras Reservas	113.344,34
Rdos. de ejercicios anteriores	-1.932.820,67
P y G del Ejercicio	-28,86
Acreedores a corto plazo	356.851,71
Total Pasivo	5.075.911,31

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social de la sociedad cesionaria, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en un plazo de un mes.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—49.545.

GRUPO SUR
DE EDIFICACIONES, S. A.
(Sociedad en liquidación)

Según Junta general universal de fecha 25 de octubre de 2002, se acordó el siguiente Balance final de «Grupo Sur de Edificaciones, Sociedad Anónima» (sociedad en liquidación):

	Euros
Activo:	
Deudores	100.836,43
Tesorería	252,43
Resultado ejercicios anteriores (pérdidas)	79.167,02
Total Activo	180.255,87
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	837,28
Acreedores a corto plazo	9.766,45
Acreedores a largo plazo	109.550,92
Total Pasivo	180.255,87

Córdoba, 25 de octubre de 2002.—El Liquidador.—48.682.

GRUPO TETRANS, S. L.
(Sociedad escindida)
INVERCONAVE IBERICA, S. L.
GRUPO TETRANS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general de socios de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 11 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que adoptarán la denominación de «Inverconave Ibérica, Sociedad Limitada», y «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», respectivamente, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde, con la consiguiente subrogación de las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de aquélla, de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», en fecha 25 de octubre de 2002, y que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Grupo Tetrans, Sociedad Limitada».—49.511.
1.ª 14-11-2002

HIERROS ESPECIALES
COMERCIALIZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima» y «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 6 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», de «Construcciones Industriales Castilla, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.702. 2.ª 14-11-2002

HOLBESA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
ALTRISA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta general universal de socios de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado con fecha 8 de noviembre de 2002 la fusión por absorción de «Altrisa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 4 de noviembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social de la sociedad absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Altrisa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Holbesa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de «Altrisa, Sociedad Limitada».—48.993. 2.ª 14-11-2002

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA
DEL PERPETUO SOCORRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil «Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima», sito en calle Sebastián Feringán, número 12, 4.ª planta, 30205 Cartagena (Murcia), el día 2 de diciembre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y el día 3 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para la adquisición de acciones propias por parte de la sociedad. Acuerdos al respecto.

Segundo.—Cese de don José Vázquez García como miembro del Consejo de Administración. Nombramiento de su sustituto.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales para la ampliación del número de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento nuevos Consejeros.
Quinto.—Revisión de la remuneración del Consejo de Administración conforme al artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en calle Sebastián Feringán, 12, 4.ª planta, 30205 Cartagena (Murcia), el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre

las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cartagena, 8 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Mateos López.—49.584.

HOTELERA QUETGLAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad escindida)
INMOBILIARIA QUETGLAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de «Hotelera Quetglas, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 31 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda.

Como consecuencia de la escisión «Hotelera Quetglas, Sociedad Limitada» ha reducido su capital social en la cifra de 1.398.627 euros, mediante la amortización de 45.117 participaciones de 31 euros de valor nominal cada una de ellas. «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada» aumentará su capital 677.928 euros, mediante la emisión de 5.640 participaciones, numeradas correlativamente de la 4.919 a la 10.558, ambas inclusive, de 120,20 euros de valor nominal con una prima de emisión por participación de 159,26 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades.—48.317.
y 3.^a 14-11-2002

**HUELVA TELEVISIÓN
INFORMACIÓN, S. A.**

El día 11 de noviembre de 2002, la Junta general extraordinaria de la sociedad «Huelva Televisión Información, Sociedad Anónima» acordó aumentar el capital social, mediante la emisión de setenta y dos mil novecientas noventa y cuatro (72.994) nuevas acciones, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la número 72.995 a la 145.988, de cuatro (4) euros de valor nominal cada una de ellas.

Consecuentemente con lo anterior, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente que pueden ejercitar en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9 de los Estatutos sociales.

Los accionistas interesados deberán comunicar al Consejo de Administración, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir, junto con la copia del certificado del depósito en la cuenta corriente de la sociedad, del importe correspondiente al valor nominal de esas acciones.

Cualquier información al respecto, será debidamente atendida en el domicilio social de la sociedad.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—49.572.

INGESLAN, S. L.
(Sociedad absorbente)
URMARXE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 5

de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Urmarxe, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Ingeslan, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las Sociedades «Ingeslan, Sociedad Limitada» y «Urmarxe, Sociedad Limitada».—48.632.
2.^a 14-11-2002

**INMUEBLE NÚÑEZ
DE BALBOA 73 D, S. L.**
(Sociedad cedente)

SOTO DE VALDEJUDIOS, S. L.
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

A los efectos establecidos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que con fecha 11 de noviembre de 2002, la Junta general de socios de «Inmueble Núñez de Balboa 73 D, S. L.» acordó disolver la sociedad, sin liquidación, mediante la cesión global, a título universal, de su Activo y Pasivo a su socio mayoritario «Soto de Valdejudios, S. L.».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—49.563.

**INSTALACIONES,
CABLEADOS Y SUMINISTROS
ELÉCTRICOS, S. A. L.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el domingo, día 1 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en calle Jardines, 2, de Burguillos (Toledo) o, en su caso, en segunda convocatoria, el lunes, día 2 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, para los ejercicios cerrados 2002, 2003 y 2004.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Burguillos, 12 de noviembre de 2002.—Fernando Martín Torres.—49.555.

INVER DUNAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inver Dunas, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para su celebración en Vitoria-Gasteiz, calle Vicente Goikoetxea, número 6, 7.^o, el día 2 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 3 de diciembre de 2002, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dichos períodos.

Segundo.—Modificación del artículo 6.^o de los Estatutos sociales en orden a permitir la libre transmisión de las acciones.

Tercero.—Ampliación de capital social, y consiguiente modificación del artículo 5.^o de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas, que podrán delegar en cualquier persona, aunque no sea accionista. Conforme establecen los artículos 48.1.d y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición de tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente toda la documentación que habrá de ser sometida a la aprobación en la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.527.

INVERSAZA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de dos sociedades beneficiarias

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el día 11 de noviembre de 2002 el socio único de «INVERSAZA, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, decidió la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada